

En los Viernes 16 de Agosto de 1793 193

En la Villa Nueva de la Ciudad de Murcia
de la parte de la tierra diez y seis de agosto mil setecientos noventa y tres
En el día de los Muertos se juntaron a las once de la tarde
Don Gaspar Matan de Alazar Correo, desta Ciudad, Don Juan
Falcon, Don Juan Bautista Ferrero Don Rodrigo Aleman, Don
Juan de Cordova, Don Alfonso Manrroca, Don
Severdo Franz Caba Luis Alvarez, Patricio Serrano y

Pl. del Can.
deprecaz y los buenos
sucesos de la Minar
chia =

Don Eugenio Armas Jurados =
Don Joseph del Rey Señores Dean, Canónigo de la Catedral
de Cartagena de carece del Corriente, Man. Sebastian Como la
D. Leg. y les encarga hazer rogativas públicas a Dios
implorando su auxilio para el socorro de la graue necesidad de
della Monarchia, que son notoria a esta Ciudad, y quien
Cumplim. del R. mandato, Sanderminado, (a este fin) poner
patente por tres dias continuos el Santo Sacramento de las mananas
quedaran principio de Mayo diez y siete, y en cada uno de los zele
brar una Solemne, y la misma de un Santo, lo qual se en en la pro
della y q. signatate Concurrir a estas deprecaz, como se
jornar al Reino, lo acostumbra en semejantes casos = La Ciudad
haviendolos oydo; Declarando entodo, no omitir su obligacion que devida
a la inmutable fidelidad, quedene a Dios y a Dios q. los buen
necesarios de Don Armas; Acordo se a esta los tres dias a estas rogativas
Paral qual se re Gen. mente a todos los Cau. Capitulares y lo
quedaron los presentes, dandole para la aueritas, zita a los presentes

Don Gaspar Mathias
Don Salazar y

Muñoz
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

